CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Contraloria General de la Republica :: SGD 15-09-2023 15:47
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0096034 Fol:1 Anex:1 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ISLENA CASTRO QUINONES
DESTINO 81114 DIRECCIÓN FINANCIERA / WILSON CRUZ CAMARGO
ASUNTO REMISIÓN DOCUMENTOS PARA REGISTRO PRESUPUESTAL - SERVICIO DE ASEO Y
OBS

80951-

2023IE0096034

San José del Guaviare, septiembre 15 de 2023

Doctor
WILSON CRUZ CAMARGO
Director Financiero
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Bogotá D.C

Asunto: Remisión Documentos para Registro Presupuestal – Servicio de Aseo y Cafetería vigencias 2023 - 2024

Cordial saludo Doctor Cruz:

Teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75423 del 11-04-2023 y oficio de autorización de vigencias futuras radicado No. 2-2023-028625 del 8 de junio de 2023, y los procedimientos establecidos por la entidad para surtir el Registro Presupuestal (RP), adjunto me permito remitir la siguiente documentación:

- Contrato de Prestación de Servicios No. GUV - MC 005 de 2023 a nombre SERVICIOS PRAIS S.A.S., en diez (10) folios
- RUT, en cinco (5) folios
- Certificación bancaria, en un (1) folio
- Pantallazo aprobación del contrato SECOP II, en tres (3) folios.

De igual forma, se discrimina a continuación los valores por vigencia:

VIGENCIA	VALOR PARA RP
Año 2023: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 75423 del 11-04-2023 / A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte (Servicio de Aseo). Periodo: Del 16 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023	$7.054.577
Año 2024: Oficio de autorización Vigencias Futuras Radicado No. 2-2023-028625 del 8 de junio de 2023 Periodo: 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024.	$13.054.007
	$20.108.584

Cordial saludo,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental

Anexos: uno (18 folios)

Revisado por: Islena Castro Quiñones
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Servicio de Aseo y Cafetería vigencias 2023 - 2024

Contraloria General de la Republica :: SGD 13-09-2023 18:28
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0155902 Fol:10 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80951 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE / ISLENA CASTRO QUINONES
DESTINO SERVICIOS PRAIS SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN OFERTA – SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA VIGENCIA
OBS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. GUV - MC 005 DE 2023

80951 -
San José del Guaviare, septiembre 13 de 2023

2023EE0155902

Señora
AIDE CONSTANZA MURCÍA MORALES
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S.
Carrera 22b No. 30 – 39 Barrio 20 de Julio
Cel. 3108111305
Correo electrónico: serviciospraissas@gmail.com
Villavicencio – Meta

Asunto: Comunicación de Aceptación Oferta – Servicio de Aseo y cafetería vigencia 2023 - 2024

Respetada Sra. Aide Constanza:

La Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare, le informa que una vez agotado el término para la presentación de observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes de la segunda propuesta más económica incluyendo subsanación dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 011 de 2023, establecido en el cronograma, no se presentaron requerimientos con respecto a la misma, razón por la cual y dando cumplimiento al numeral 9 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, le comunicamos que la propuesta, presentada por la firma que Usted representa para "*Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un período comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024*" es aceptada.

Con la publicación de la presente comunicación en el Secop II, se entiende que ha quedado informada de la aceptación de su oferta.

Por lo anterior, esta comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta presentada constituyen para todos los efectos a que haya lugar, el contrato celebrado con la empresa SERVICIOS PRAIS S.A.S., identificada con el NIT No. 901.228.904-1, representada legalmente por la Señora Aide Constanza Murcia Morales, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.395.247 de Villavicencio –

Meta, el cual se regirá, en todo caso, por lo dispuesto en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV – MC 011 de 2023, la oferta presentada por el Contratista y por lo siguiente:

TIPO DE CONTRATO:		Prestación de Servicios
NÚMERO DE CONTRATO:		GUV - MC 005 DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:		Septiembre 13 de 2023
CONTRATISTA:	Nombre:	SERVICIOS PRAIS S.A.S.
	Identificación:	901.228.904-1
	Dirección:	Carrera 22B No. 30 – 39
	Celular:	3108111305
	Correo electrónico	serviciospraissas@gmail.com
OBJETO:		Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un período comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS		Todas las previstas en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 011 de 2023.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:		Todas la previstas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5.6.1 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 011 de 2023.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:		Todas la previstas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5.6.2 de la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. GUV - MC 011 de 2023.
VALOR DEL CONTRATO:		VEINTE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($20.108.584,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
CARGO PRESUPUESTAL:		- **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.**: 75423 del 11-04-2023 **Dependencia**: 016 Guaviare

	Posición catálogo de Gasto: - **A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte** (Servicio de Aseo): Siete Millones Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Siete Pesos ($7.054.577,00) M/cte Incluido Iva. **Periodo**: Del 16 de septiembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023. **Fuente**: Nación **Recurso**: 16 **Situac.**: CSF **Vigencia**: 2023 **- Vigencia futura autorizada por la Dirección General del Presupuesto mediante radicado No. 2-2023-028625 del 8 de junio de 2023**: Trece Millones Cincuenta y cuatro Mil Siete Pesos M/cte ($13.054.007,00) **Periodo**: 01 de enero de 2024 al 13 de julio de 2024.
FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se hará de la siguiente forma: una (01) mensualidad vencida correspondiente del dieciséis (16) al treinta (30) de septiembre de 2023 equivalente a la suma de NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS ($990.506,00) M/cte incluido IVA, tres (03) mensualidades vencidas correspondiente del primero (01) de octubre de 2023 al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 equivalentes cada una a la suma de DOS MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.021.357,00) incluido IVA, seis (06) mensualidades vencidas correspondiente del primero (01) de enero de 2024 al treinta (30) de junio de 2024 equivalentes cada una a la suma de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2.175.668,00) incluido IVA. Para un total del valor del contrato por VEINTE MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($20.108.584,00) M/CTE INCLUIDO IVA.

	La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare - Contraloría General de la República pagará al contratista el valor del contrato por mensualidades vencidas, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Certificación de Cumplimiento a satisfacción del objeto contratado, expedida por la Gerente Departamental Colegiada Guaviare o de quien haga sus veces. b. Presentación de la Factura respectiva. c. Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Profesionales) del mes correspondiente, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003 y copia de la última planilla de seguridad social d. Copia de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley, de igual forma soporte de pago del salario a la operaria ya sea por transferencia, consignación o giro. **Si el contratista tiene la obligación No 52 en el Registro Único Tributario (RUT), debe facturar electrónicamente y cumplir con los requisitos de validación que realiza SIIF NACION y el software de OLIMPIA.** El desembolso queda sujeto a la disponibilidad de recursos del Programa Anual Mensualizado

	de Caja (PAC) que efectivamente sea aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para la ejecución del contrato, la Contraloría General de la República – Gerencia Departamental Del Guaviare NO entregará valor alguno por concepto de "anticipo". El contratista deberá acreditar ante la Contraloría si es "Gran Contribuyente", "Autorretenedor" y la actividad económica que desarrolla. Las demoras que se generen por no presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro, o por falta del lleno de los requisitos para la realización del pago, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y quince (15) días, comprendidos a partir del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Este contrato tendrá una vigencia igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El servicio a contratar se prestará en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare ubicadas en la Calle 8 No. 24-169 de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare y en aquellos lugares en los que la Gerencia Departamental realice eventos públicos, capacitaciones, foros, talleres o seminarios con la comunidad o de actividades similares características.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:	La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un Directivo de la Gerencia Departamental Colegiada del Guaviare, quien contará con el apoyo de un funcionario de la citada entidad.

	El supervisor está autorizado para impartir instrucciones al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.
DATOS PARA CONTACTO CON EL SUPERVISOR:	Dirección: Calle 8 No. 24 – 169 Barrio 20 de Julio – San José del Guaviare – Guaviare. Teléfono: (8) 5841689 Ext. 101
MANIFESTACIÓN DE NO LAVADO DE ACTIVOS:	Con la suscripción del Contrato, el Contratista bajo la gravedad de juramento manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del contrato son lícitos y ajenos a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
DOMICILIO CONTRACTUAL:	Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la Ciudad de San José del Guaviare – Guaviare, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este pagará a la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, a título de sanción penal pecuniaria, una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, independientemente de la indemnización plena de los prejuicios a que hubiere lugar.
MULTAS	En caso de retardo en el cumplimiento del objeto del contrato, por parte del contratista, podrá imponerse multas diarias equivalentes al 1% del valor del contrato.
PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS Y PARA HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL PECUNARIA.	La Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare podrá declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

	Con el pago de la pena no se entiende extinguida la obligación principal. El pago de la pena se efectuará sin perjuicio del deber legal que tiene la Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República de exigir la indemnización total de los perjuicios causados por el incumplimiento del Contratista. Si por la ejecución del Contrato la Gerencia Departamental de la CGR adeuda sumas al contratista, podrá compensar el valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria de dichas sumas.
CLÁUSULAS EXCEPCIONALES	Las partes convienen en incorporar al contrato, las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de modificación o interpretación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, la Gerencia Departamental invitará por escrito al contratista para lograr un acuerdo en la modificación o interpretación correspondiente; si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a modificar o interpretar el contrato unilateralmente, mediante acto administrativo motivado.
SUSPENSIÓN Y TERMINACION ANTICIPADA DEL CONTRATO:	EL presente contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes, o por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, casos en los cuales el Supervisor del contrato deberá informar oportunamente a la Gerencia Departamental Colegiada Guaviare, con el fin de proceder a la elaboración del acta correspondiente.

	En eventos de fuerza mayor o caso fortuito en los cuales, por imposibilidad física, el contratista no pueda suscribir el acta correspondiente, el término de ejecución del contrato se considerará suspendido desde el momento de la ocurrencia de la causa respectiva hasta aquel en que cese la fuerza mayor o se supere el caso de todo lo cual dejará constancia del supervisor. El contratista, una vez se reanude el término de ejecución del contrato, deberá aportar la prueba de la eventualidad correspondiente.
INDEMINIDAD:	Será obligación del CONTRATISTA mantener a la Gerencia Departamental Colegida Guaviare de la Contraloría General de la República indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de aquél.
CADUCIDAD	La Gerencia Departamental de la Contraloría General de la República podrá declarar administrativamente la caducidad del contrato por incumplimiento del contratista, de alguna de las obligaciones en él previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.
PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO	Sin perjuicio de las actuaciones a que dan lugar las inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes, se prohíbe al contratista subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la Gerencia Departamental de la CGR.
GARANTÍAS	Una vez comunicada la carta de aceptación al oferente seleccionado, este deberá constituir a favor de la Contraloría General de la República- Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare y ante una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, una garantía única que ampare los siguientes riesgos:

	Cumplimiento Del Contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) de su valor total, por el tiempo de duración del contrato y sus adiciones o prórrogas, si las hubiere; y cuatro (4) meses más **Calidad del servicio**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que estará vigente durante el término de ejecución de la misma y de sus adiciones, si las hubiere, y cuatro (4) meses más. **Salarios y Prestaciones Sociales**: Mediante la cual el contratista garantiza el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más. De igual forma, debe constituir la siguiente póliza: **Responsabilidad Civil Extracontractual**, por el valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de su duración y sus adiciones o prórrogas, si las hubiere y dos (2) años más.
PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	El contrato se entenderá celebrado y perfeccionado desde el momento de la publicación en el SECOP de la comunicación de la aceptación de la oferta y para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. El incumplimiento de las obligaciones del contratista referentes a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	El contrato se liquidará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: Al firmar la presente aceptación de oferta, declaro que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las condiciones aquí previstas.

En constancia de lo anterior se suscribe entre las partes, aceptándolo explícitamente en todos sus términos, el trece (13) de septiembre de 2023.

LA CONTRALORÍA,

ISLENA CASTRO QUIÑONES
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 899.999.067-2

ACEPTO, EL CONTRATISTA,

AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES
C.C. No. 40.395.247 de Villavicencio - Meta
Representante Legal
SERVICIOS PRAIS S.A.S.
Nit. 901.228.904-1
Carrera 22b No. 30 – 39
Cel. 3108111305
Correo electrónico: serviciospraissas@gmail.com
Villavicencio – Meta

Revisado por: Erika Fernanda Díaz García
Proyectado por: Liliana Calderón Gómez

Archivo: TRD 80951-038 Contratos – Servicio de Aseo y Cafetería 2023 - 2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902011784

(415)7707212489984(8020) 000001490201178 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS PRAIS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Granada 3 1 3

41. Dirección principal
CL 27 A 9 03 BRR DIAMANTE

42. Correo electrónico serviciospraissas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 1 1 1 3 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 1 8 0 4 2 4	8 1 2 9	2 0 1 8 0 4 2 4	9 6 0 1	4 6 4 9		1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4 61. Fecha 2023 - 03 - 10 / 11 : 56: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RIVERA MUÑOZ VERONICA BEATRIZ
985. Cargo Gestor I

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902011784

(415)7707212489984(8020) **000001490201178 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	6 8 3 9 3	0 0 7
73. Fecha	2 0 1 8 0 4 1 0	2 0 2 3 0 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 2 4	2 0 2 3 0 2 0 8
77. No. Matrícula mercantil	3 3 1 5 9 0	3 3 1 5 9 0
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 4 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 2 0 1 0 1		-
2	8 0	2 0 1 8 0 1 0 1		-
3	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902011784

(415)7707212489984(8020) **000001490201178 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 1 4			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 3 9 5 2 4 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
MURCIA	MORALES	AIDE		CONSTANZA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 2 1 8			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 7 7 2 2 7			
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
VELASQUEZ	MURCIA	JENSY		BIBIANA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**		**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**		**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**		

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902011784

(415)7707212489984(8020) **000001490201178 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 7 2 2 7		2 2 1 3 8 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VELASQUEZ	MURCIA	JENSY	BIBIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 5 1 0

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902011784

(415)7707212489984(8020) **000001490201178 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 2 8 9 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Limpieza general interior de edificios 8 1 2 1	

162. Nombre del establecimiento: SERVICIOS PRAIS S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 22 B 30 39

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 1 7 9 4 1	2 0 2 2 0 5 1 8	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

VILLAVICENCIO, META, 05/09/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SERVICIOS PRAIS SAS** con **NIT 901.228.904-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 097000044129

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contract Identification

Contract Unique Identifier	CO1.PCCNTR.5380806
Contract Version	1
Contract State	Approved
Contract State Date	15 hours ago *(14/09/2023 6:26:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Contract reference	CO1.PCCNTR.5380806
Contract description:	Contratar la prestación de servicios generales de aseo y cafetería para las oficinas de la Gerencia Departamental Colegiada de Guaviare de la Contraloría General de la República, ubicada en la Calle 8 No. 24-169, de la ciudad de San José del Guaviare - Guaviare, cuarenta y siete (47) horas semanales de lunes a sábado por un período comprendido del 16 de septiembre de 2023 al 30 de junio de 2024
Type of contract	Services Provisioning
Associated to Other Contract?	☐Yes ☑No
Expected Duration of Contract	255 Day(s)
Contract Start	
Contract End	30/06/2024 6:00 PM *
Extended days	0 days
Liquidation	☐Yes ☑No *
Environment Obligation	☐Yes ☑No *
Post Consumption Obligation	☐Yes ☑No *
Reversion	☐Yes ☑No *

Contracting Company Identification

CGR - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE

COLOMBIA, San José Del Guaviare

0 Recommendation(s)

Supplier Company Identification

SERVICIOS PRAIS S.A.S

COLOMBIA, Granada
Fiscal Id: 901228904

Supplier Bank Account

Supplier	Bank Name	Account Type	Account Number
SERVICIOS PRAIS S.A.S	BANCO DAVIVIENDA	Savings	097000044129

Contract Approval Intervenients

Approval by supplier

Approved by: *AIDE CONSTANZA MURCIA MORALES* ***Approval Date:*** *14/09/2023 9:40:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Approval by buyer

Approved by: *Islena Castro Quiñones* ***Approval Date:*** *15/09/2023 10:00:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contract Confirmed:
Contract In Execution:

Documents Type

Documents Type:	No	Documents type adopted by the ANCP-CCE under Law 2022 of 2020

Decree 248 of 2021

Does it comply with the minimum 30% of food purchased from small farmers and local peasant, family and community agriculture producers? (Decree 248 of 2021)?	☐Yes ☑No	Decree 248 of 2021, obliges entities that manage public resources to acquire food purchased from small farmers and/or local peasant, family or community agriculture producers and their organizations, at least 30% of the budget allocated to the purchase of food.

Sentencia T-302 de 2017

Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017	☐Yes ☑No	Process associated with the orders issued by the Constitutional Court in Sentence T-302 of 2017

Financial & Delivery Conditions

Delivery options	
Renewable Contract?	☐Yes ☐No

Financial Settings - General

Registration authorization is needed?	☐Yes ☑No

Financial Settings - Warranties

Define Warranties? ☐ Yes ☑ No

Financial Settings - Advanced Payments

Define Payment Plan? ☐ Yes ☑ No

Payment Conditions

Payment Method Abono en cuenta

Invoice Payment Deadline Agree later

Contract Comments

Contract Ref. CO1.PCCNTR.5380806
Group Of Companies SERVICIOS PRAIS S.A.S
Added By:
Added On: -
Comment:

Contract Attachments

Description	Name
No items found...	

Contract Location

Main site or location of works, place of delivery or performance: Calle 8 No. 24 - 169
Location CO-GUV-95001 - San José Del Guaviare
Country COLOMBIA
State/City Guaviare
Province San José Del Guaviare
Address Calle 8 No. 24 - 169
ZIP Code

	Degrees (º)	Minutes (')	Seconds (")
Latitude:			
Longitude:			

Additional Locations

X-Ref	Address	Location
1	Calle 8 No. 24 - 169 Barrio 20 de Julio	COLOMBIA > Guaviare > San José Del Guaviare

1 CO1.PCCNTR.5380806

1.1 (To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)

Ceiling Price Total	(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
24.654.531,00	20.108.584,00

Reference	Category	Description	Qty	Unit	Ceiling Price	Price per Unit	Ceiling Price Total	(To the prices, add the VAT at the statutory rate in force.)
1	76111501	Valor Total Oferta	1,00	UN	24.654.531,00	20.108.584,00	24.654.531,00	20.108.584,00

Contract Document Template

Description	Document Name	Detail
No items found...		

Follow up Responsibilities

Expenditure Approver		Type of Document	Document Number	Update and notify
Supervisor		Type of Document	Document Number	Update and notify

Responsibles For Payment Authorization

Responsible For Payment		Update and

Authorization	Type of Document	Document Number	notify

Add user

Assignation History

Position	Name	Follow up Date	Changed by
No items found...			

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation ☐Yes ☑No * Post-conflict expense, like the one related with the Implementation Framework Agreement (CONPES 3932) generated by the interventions regarding the agreement execution.

Expense Type WorkingExpense

Budget Origin:		**Value**
	General National Budget - GNB	20.108.584
	General System of Participations - GSP	0
	General Royalty System - GRS	0
	Own resources (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)	0
	Credit Resources	0
	Own Resources	0
	Total	20.108.584

Company registered in SIIF? ☐Yes ☑No

CDP/Vigencias Futuras

	Code	Type	State	Balance	Used Value	PCI Code	
☐	75423	CDP	Not Started	8.360.524 COP	8.360.524 COP	26-01-01	Edit
☐	2-2023-028625	VigenciaOrdinary	Not Started	16.294.007 COP	16.294.007 COP	26-01-01	Edit

CDP Balance
Vigencia Futura Balance
Total Balance 24.654.531 COP
SIIF Integration State
SIIF Integration Date -

Budget Commitment Data

Code	Type	Commitment Date	Commitment State	Commitment Value	Value to Consume	Value to Release	Commitment Position Code	SIIF Execution
No items found...								

Current Commited Funds Balance
Future Commited Funds Balance
Total Commitment Balance
SIIF Integration State
SIIF Integration Date -